



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURJAGA
14/07/2023



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Administración General

Expediente 1501199Z

EDICTO

El Ayuntamiento pleno de La Yesa en sesión extraordinaria de 27 de junio de 2023 adoptó por unanimidad de sus miembros acuerdo sobre régimen de retribuciones, indemnizaciones y dedicación de los miembros de la corporación en los siguientes términos

PRIMERO: Mantener el régimen de asistencias para la presente legislatura previsto en las vigentes bases de ejecución del presupuesto y sin perjuicio de su revisión anual:

ÓRGANO COLEGIADO	importe por asistencia	Importe máximo anual
PLENO	90€	900€
COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS	90€	180€

SEGUNDO: Aprobar la aplicación a los miembros de la corporación del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal al servicio de la Administración Pública

TERCERO: Declarar como de dedicación parcial, el cargo de Alcalde al 40% de la jornada, con una dedicación de tres horas diarias, en jornada de mañana y horario de 9:00 a 12:00 horas y retribuciones brutas anuales de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (15.275.-€) repartido en doce pagas mensuales, dando de alta en la seguridad social.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.5 del ROF.”

En La Yesa a la fecha de la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAC DCKA 7QED QRJM VHKC

EDICTO RETRIBUCIONES Y DEDICACIÓN - SEFYCU 4288357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1